Actualidad de la Unión Europea

Abril de 2018

PANORAMA GENERAL

Es esencial que las instituciones europeas, principalmente Parlamento Europeo y Consejo como co-legisladores, hagan lo posible por asegurar la adopción de las principales propuestas pendientes teniendo siempre presente que el motor de crecimiento y empleo son las empresas, en especial las PYME. Por tanto, asegurar un marco reglamentario más favorable a la actividad empresarial es una de las claves del éxito de la Unión Europea. *Leer más*

NOTICIA DESTACADA

Brexit: últimas novedades

19-23/03/18 El 19 de marzo, el Jefe Negociador de la Comisión Europea, Michel Barnier y el Secretario de Estado británico para la salida de la UE, David Davis, anunciaron un acuerdo político sobre el periodo transitorio. El mismo se plasma en el nuevo borrador de Acuerdo de Retirada, del cual destacan los siguientes aspectos: 1) El periodo transitorio tendrá una duración determinada de 21 meses, hasta el 31 de diciembre de 2020, tal y como propuso la UE. 2) El Gobierno británico acepta otorgar a los ciudadanos de la UE que lleguen a Reino Unido durante la transición los mismos derechos y garantías que los que lleguen antes del Brexit (30 de marzo de 2019). 3) Durante la transición, la UE concede a Reino Unido que pueda firmar acuerdos comerciales con países terceros no pertenecientes a la UE, aunque solo podrá implementarlos a partir del 1 de enero de 2021. Sin embargo, respecto a la cuestión decisiva sobre la frontera irlandesa, la misma continúa bloqueada. Por otro lado, en la sesión del Consejo Europeo de 23 de marzo, reunido a 27 Estados miembros, se respaldó el citado periodo transitorio, y se acordaron las Orientaciones de negociación para la relación futura, de modo que ahora se podrá comenzar a negociar ya los contornos de la futura relación, que deberían fijarse antes de octubre de este año y anexarse al texto del citado Acuerdo de Retirada en forma de declaración política. Una vez Reino Unido fuera de la UE, es decir, a partir del 30 de marzo de 2019, comenzarían las negociaciones del acuerdo comercial con el ánimo de concluirlo antes del fin del mencionado periodo transitorio. El objetivo sigue siendo evitar una salida abrupta de Reino Unido, aunque todavía existe incertidumbre al respecto. *Más información*

Cumbre Social Tripartita: Hacer realidad el Pilar Europeo de Derechos Sociales

21/03/18 La Cumbre Social Tripartita de Primavera reunió a los representantes de los interlocutores sociales europeos, entre ellos BusinessEurope, con los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea. La misma se estructuró en tres ámbitos: 1) reforzar la innovación, la creación de empleo y la justicia social en el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP 2021-2027); 2) los desafíos y oportunidades para el empleo y el diálogo social de las nuevas formas de trabajo; y 3) convergencia económica y social para afianzar el crecimiento y la resiliencia. Los representantes del Consejo Europeo, de la Presidencia búlgara del Consejo y de la Comisión Europea coincidieron en destacar la necesidad de cooperación conjunta con los interlocutores sociales a todos los niveles. Por su parte, la Presidenta de BusinessEurope, Emma Marcegaglia, subrayó que, aunque 2017 ha sido un buen año para la economía, deben continuar los compromisos de reforma estructural; esenciales para garantizar una economía de mercado social próspera y respaldada por servicios públicos de alto rendimiento. También señaló la necesidad de: fomentar nuevas competencias acordes a la demanda laboral actual; centrar el MFP en medidas que apoyen el crecimiento a largo plazo y la mejora del empleo; profundizar la Unión Económica y Monetaria; desarrollar el mercado único; y poner en marcha una verdadera estrategia industrial basada en la innovación. Por último, defendió la importancia de lograr, más que nunca, un sistema multilateral de comercio basado en normas comunes y luchar contra el proteccionismo comercial. *Más información*

Consejo Europeo de Primavera

22-23/03/18 Tal y como estaba previsto, el Consejo Europeo hizo un repaso de la situación económica, adoptando conclusiones sobre la necesidad de avanzar en las estrategias en marcha sobre mercado único, incluido el mercado único digital, así como en la Unión de Mercados de Capitales y la Unión de la Energía; sin olvidar la dimensión social a través de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. También debatió sobre las prioridades del Semestre Europeo de 2018 y aprobó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro. Por otro lado, los Jefes de Estado y/o Gobierno abordaron aspectos comerciales, y en particular la posición de Estados Unidos y se intercambiaron puntos de vista sobre la fiscalidad en el ámbito de la economía digital, al hilo del paquete de medidas adoptado por la Comisión Europea. Además, el Consejo Europeo nombró oficialmente al español Luis de Guindos como próximo Vicepresidente del Banco Central Europeo. Por último, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Zona Euro mantuvieron una Cumbre del Euro. La misma se cerró sin resultados debido, básicamente, al desencuentro entre Alemania, Países Bajos y algunos países nórdicos, por un lado, y España, Italia y Francia, por otro. *Más información*

Adopción formal por el Consejo de la Directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores

11/04/18 El acuerdo sobre el texto de compromiso relativo a la revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores, alcanzado el 28 de febrero en diálogo tripartito (Parlamento Europeo, Consejo y Comisión Europea), fue refrendado por el Consejo. El último paso para su adopción final tendrá lugar cuando el Parlamento Europeo vote dicho texto en el Pleno, previsiblemente en junio. El objetivo de la Directiva es facilitar la prestación transnacional de servicios al tiempo que se garantiza la competencia leal y el respeto de los derechos de los trabajadores desplazados. En particular, prevé lo siguiente: 1) Adaptación del salario de los trabajadores desplazados a la legislación del Estado miembro de acogida. 2) Limitación de los desplazamientos de larga duración a un periodo máximo de 12 meses con posibilidad de extensión de 6 meses más, sujeta a una notificación justificada por parte del proveedor del servicio. Después de este periodo, el trabajador desplazado pasa a estar sujeto a casi todos los aspectos de la legislación laboral del país de acogida. 3) La aplicación de los convenios colectivos a esta categoría de trabajadores desplazados en todos los sectores y ramas. 4) La igualdad de trato a los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal y a los trabajadores locales. Para el sector del transporte internacional por carretera, las disposiciones de la presente Directiva se aplicarán a partir de la fecha de entrada en vigor de la próxima legislación sectorial específica. Desde un punto de

vista empresarial, BusinessEurope, al igual que CEOE, es muy crítica con esta nueva legislativa, dado que lo que hacía falta era una mejor aplicación de la legislación existente, entre otras cuestiones. *Más información*

Consejo de Asuntos Generales, dedicado a la política de cohesión

12/04/18 Con vistas al próximo paquete legislativo sobre política de cohesión a partir de 2020 que la Comisión Europea va a publicar, el Consejo debatió acerca de las prioridades de inversión de dicha política; las regiones a las que afectará y los criterios para la asignación de los fondos; y la forma de acelerar su aplicación y de hacerla más eficaz. En este sentido, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la puesta en práctica de la política de cohesión a partir de 2020, en las que aboga por unas normas más simples tanto a nivel europeo como nacional; el reparto de responsabilidades entre las instituciones de la UE y los Estados miembros conforme a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad; la elaboración anticipada de los nuevos programas para que se apliquen con mayor celeridad; y el traspaso a los países de la UE de mayores responsabilidades en la aplicación operativa de la política de cohesión. *Más información*

Consejo de Agricultura y Pesca

19/03 y 16/04/18 El Consejo debatió sobre la Comunicación de la Comisión Europea relativa al futuro de la Política Agrícola Común (PAC), apoyando al respecto las Conclusiones de la Presidencia búlgara del Consejo de la UE. Por su parte, la Comisión Europea presentó al Consejo su propuesta de un plan plurianual para las poblaciones demersales en el mar Mediterráneo occidental y en el océano Atlántico. Por otro lado, el Consejo fue informado sobre la declaración conjunta de Estonia, Letonia, Lituania y Polonia relativa a la Comunicación de la Comisión sobre "El futuro de la alimentación y la agricultura"; el estado de ratificación y transposición de los instrumentos internacionales relativos a las condiciones de trabajo y la seguridad a bordo de los buques pesqueros; y la declaración conjunta de diez Estados miembros sobre el desarrollo de la acuicultura de agua dulce en la UE después de 2020. También debatió acerca de la reciente propuesta de Directiva sobre las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro de alimentos, y sobre el desperdicio de alimentos, con objeto de evaluar los progresos logrados en la aplicación de las Conclusiones del Consejo acordadas en junio de 2016 al respecto. Asimismo, el Consejo fue informado de asuntos como la interpretación jurídica de la obligación de desembarque en la política pesquera común; o la propuesta de la Comisión de Reglamento sobre la transparencia y la sostenibilidad de la evaluación de riesgos en la cadena alimentaria de la UE, entre otros. *Más información*

COMISIÓN EUROPEA

Unión de Mercados de Capitales: Paquete de medidas sobre inversiones transfronterizas

12/03/18 Dicho paquete, que supone un nuevo avance para la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM), incluye tres propuestas de Reglamentos, junto a dos propuestas de Directivas y una Comunicación, que busca tres grandes objetivos. Por un lado, impulsar el mercado transfronterizo de fondos de inversión, mediante la eliminación de las barreras regulatorias que actualmente limitan las inversiones en los fondos de distintos países. Por otro, potenciar el mercado de la UE de bonos garantizados como fuente de financiación a largo plazo. Para ello, la Comisión pretende homogeneizar el citado mercado mediante la instauración de normas comunes, a fin de facilitar a los inversores o empresas de invertir en otro Estado miembro. Por último, garantizar una mayor seguridad en el contexto de las transacciones internacionales de créditos, para lo que se propone una regla que clarifica qué legislación ha de aplicarse en situaciones de conflicto, que por norma general sería la del país en el que los acreedores tengan su residencia habitual. La Comisión espera que estas medidas legislativas se adopten antes de las elecciones del Parlamento Europeo en mayo de 2019. *Más información*

Nuevas propuestas sobre la Autoridad Laboral Europea y el acceso a la protección social

13/03/18 La Comisión Europea presentó un nuevo paquete sobre política social y de empleo. Se compone de, por un lado, una propuesta de Reglamento para la creación de la Autoridad Laboral Europea, cuyo objetivo será fomentar una movilidad justa en el mercado interior y mejorar el cumplimiento de las normas sobre desplazamiento de trabajadores, entre otras cuestiones. Sus tareas principales serán mejorar la información a ciudadanos y empresas al respecto; fortalecer la coordinación y cooperación entre las diversas autoridades nacionales, incluida la facilitación de inspecciones conjuntas a solicitud de los Estados miembro; y proporcionar mediación y facilitar soluciones en los conflictos transfronterizos. Por otro lado, el citado paquete comprende una propuesta de Recomendación para que los Estados miembros garanticen el acceso a la protección social para todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, que será examinado por el Consejo y requerirá de unanimidad para su adopción. Por último, estas iniciativas van acompañadas de una Comunicación sobre el control de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos sociales, en el marco del Semestre Europeo de coordinación de políticas económicas. En la misma se reconoce que la mayoría de las herramientas para implementar dicho pilar están a nivel nacional, regional y local, y se destaca el papel fundamental de los interlocutores sociales. *Más información*

Unión Bancaria: Paquete de medidas para la reducción de préstamos dudosos

14/03/18 En sus esfuerzos por completar la Unión Bancaria, la Comisión Europea presentó un nuevo paquete de medidas para la reducción de los préstamos dudosos en Europa, dando continuidad al Plan de Acción acordado por los ministros de finanzas en julio de 2017. Aunque en los últimos años se ha progresado en el tratamiento de dichas existencias, la Comisión considera que aún es necesario tomar medidas para evitar la acumulación futura. El paquete publicado, que complementa el más arriba mencionado sobre la Unión de Mercados de Capitales, aborda ámbitos diferentes para mitigar el riesgo del sector bancario. En concreto, a través de: 1) una propuesta de Reglamento para garantizar que los bancos reserven fondos suficientes para afrontar futuros préstamos dudosos; 2) una propuesta de Directiva para fomentar el desarrollo de mercados secundarios a fin de facilitar la venta de estas existencias y el cobro de deudas; y 3) un plan (Blue-print) de orientación en la creación de empresas de gestión de activos (EGA) para apoyar a los Estados miembros en la reestructuración de los bancos. Por otra parte, la Comisión presentó el segundo informe intermedio sobre la reducción de préstamos dudosos que confirma una mejor situación del sector bancario respecto a la gestión de estos préstamos. *Más información*

Paquete sobre tributación en la economía digital

21/03/18 La Comisión Europea presentó una serie de propuestas para abordar la fiscalidad de la economía digital, al hilo de las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2017 y haciéndose eco de la carta previa suscrita por Alemania, Francia, España e Italia sobre el gravamen de las empresas que operan en la economía digital. El paquete incluye una Comunicación "paraguas", una Recomendación sobre la fiscalidad digital, y dos propuestas de Directiva. La primera se trata de una reforma para armonizar las normas de la UE relativas al impuesto sobre sociedades en este ámbito, según parámetros de "presencia digital" en un país, aunque no exista presencia física. Esta propuesta se plantea para el largo plazo y podría integrarse en el proyecto en tramitación para una Base Imponible Común (Consolidada) de la UE. La segunda propuesta de Directiva sugiere la creación de un impuesto indirecto sobre ingresos procedentes de determinadas actividades digitales, como por ejemplo los generados por la venta de espacios publicitarios en línea. Este impuesto se presenta como una medida a corto plazo, de carácter provisional, a la espera de que se apruebe la primera propuesta. Ambas propuestas legislativas serán presentadas al Consejo para su aprobación y al Parlamento Europeo para su consulta, por ser competencia exclusiva del Consejo. Por su parte, BusinessEurope se mostró escéptica sobre estas medidas al considerar que podrían limitar el desarrollo de las empresas digitales en la UE. Así mismo, reclamó la búsqueda de condiciones equitativas a nivel mundial y un acuerdo internacional a través de la OCDE, antes que introducir medidas unilaterales a nivel de la UE. *Más información*

Nuevo Acuerdo para reforzar los Derechos de los Consumidores

11/04/18 La Comisión Europea publicó un "Nuevo Acuerdo para los Consumidores europeos", compuesto por: una Comunicación con un plan de acción detallado; una propuesta de Directiva sobre una mejor aplicación y modernización de las normas actuales de protección de los consumidores; una propuesta de Directiva sobre acciones representativas para la protección de los intereses colectivos de los consumidores; y un Estudio sobre la transparencia de las plataformas en línea. En concreto, la Comisión busca: 1) Más transparencia en los mercados y en los resultados de las búsquedas en las plataformas en línea. 2) Contar con los instrumentos necesarios para ejercer los derechos de los consumidores y obtener una compensación; posibilitando que entidades cualificadas realicen reclamaciones representativas en nombre de los consumidores y garantizando que estos puedan reclamar una reparación individual (por ejemplo compensación financiera) cuando se vean afectados por prácticas comerciales desleales. 3) La mejora de las facultades sancionadoras de los Estados miembros. 4) La actualización de la Directiva que prohíbe las prácticas comerciales desleales de cualidad dual engañosas para los consumidores. Por su parte, BusinessEurope es muy crítica con este paquete legislativo y considera que la UE debería más bien prestar atención a la aplicación de la legislación vigente, a herramientas extrajudiciales eficientes de resolución de disputas, y ser consciente de que ya hay mucha normativa entre consumidores y empresas. Asimismo, insta a que bajo ninguna circunstancia la nueva propuesta de Directiva sobre protección de los intereses colectivos de los consumidores (*collective redress)* se desvíe de los principios de la recomendación de la Comisión Europea de 2013 sobre compensación colectiva para los consumidores. *Más información*

Medidas contras las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro de alimentos

12/04/18 La Comisión Europea publicó una propuesta de Directiva que aborda las prácticas comerciales desleales más perjudiciales en la cadena de suministro de alimentos, para garantizar más certidumbre. La propuesta obliga a los Estados miembros a designar una autoridad pública nacional encargada de imponer sanciones en los casos en que se establezca que ha habido infracción, o iniciar investigaciones por iniciativa propia o sobre la base de una denuncia. Por ejemplo, según la Comisión Europea, algunas de estas prácticas desleales son las demoras en los pagos de productos perecederos, las cancelaciones de última hora, las modificaciones unilaterales o retroactivas de los contratos y obligar al proveedor a hacerse cargo de los gastos de los productos perdidos. Otras prácticas solo se permitirían, a tenor de la propuesta, si están sujetas a un acuerdo previo entre el proveedor y el comprador. Esta propuesta de Directiva pasará ahora al Parlamento Europeo y al Consejo para su tramitación. *Más información*

Paquete de ampliación 2018: informes sobre los Balcanes Occidentales y Turquía

17/04/18 La Comisión Europea adoptó su Paquete de ampliación anual, que incluye siete informes nacionales (sobre Montenegro, Serbia, Antigua República Yugoslava de Macedona, Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, y Turquía), en los que se evalúa la aplicación de la política de ampliación de la UE. Del mismo, destaca que la Comisión recomienda al Consejo decidir la apertura de negociaciones de adhesión con la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Albania, en vista de los avances logrados en ambos países, a fin de mantener y profundizar el actual impulso reformador. Para apoyar este proceso, la Comisión aplicará el enfoque reforzado a los capítulos de negociación relativos al poder judicial y los derechos fundamentales y a la justicia, la libertad y la seguridad. Asimismo, la Comisión publicó sus evaluaciones anuales de los programas de reforma económica de los países de los Balcanes Occidentales y de Turquía; en los que se muestran los avances realizados para reforzar la estabilidad macroeconómica y fiscal con respecto a las vulnerabilidades actuales. *Más información*

Unión de la Seguridad: nuevo paquete de medidas de lucha contra el terrorismo

17/04/18 La Comisión Europea presentó nuevas iniciativas legislativas de lucha contra la delincuencia y el terrorismo. Se trata de: un Reglamento para reforzar la seguridad sobre los documentos de identidad y de residencia de los ciudadanos de la UE y los miembros de sus familias y poner freno a la falsificación; una Directiva para ayudar a las autoridades policiales al acceso oportuno de información financiera y de otros tipos para la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de determinados delitos; un Reglamento sobre la comercialización y la restricción al acceso y uso de precursores de

explosivos; y una Recomendación sobre medidas inmediatas para un mayor control sobre la exportación y e importación y tránsito de armas de fuego, sus partes y componentes esenciales y munición. Además, el paquete comprende un Reglamento y una Directiva sobre el acceso a pruebas electrónicas (correos electrónicos, documentos en nube) en relación con los procesos penales y representantes legales en las fronteras. Además, la Comisión presentó el 14º informe de situación sobre los avances realizados en otras iniciativas prioritarias en el ámbito de la seguridad, en el contexto de la estrategia "Unión de la Seguridad". *Más información.*

La Comisión Europea propone la firma y la celebración de los acuerdos con Japón y Singapur

18/04/18 La Comisión Europea presentó al Consejo el resultado de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con Japón y de los Acuerdos de comercio e inversión con Singapur; como primer paso hacia la firma y la celebración de estos acuerdos. Con el Acuerdo de Asociación Económica con Japón se espera la apertura de grandes oportunidades de mercado para ambas partes eliminando la mayoría de los derechos de aduana y una serie de obstáculos reglamentarios como la duplicación de ensayos y el solapamiento burocrático, así como aumentar la participación de empresas europeas en contratos públicos japoneses, entre otras cosas. Con respecto a Singapur, los Acuerdos de comercio e inversión son los primeros acuerdos bilaterales completados con un miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Estos Acuerdos constituyen también el primer elemento de un futuro acuerdo de comercio e inversión interregional entre la UE y la ASEAN. Ahora, como próximas etapas, estos acuerdos deben ser aprobados por el Consejo y enviados al Parlamento Europeo, con vistas a la entrada en vigor antes de que finalice el actual mandato de la Comisión Europea, en 2019. En cuanto al acuerdo de protección de las inversiones con Singapur, éste también se someterá al procedimiento de ratificación en los Estados miembros. *Más información sobre Acuerdos UE-Japón y UE-Singapur*

PARLAMENTO EUROPEO

El Presidente francés debate con el Parlamento sobre democracia y soberanía europeas

17/04/18 El Presidente francés, Emmanuel Macron, debatió con los eurodiputados durante la Sesión Plenaria de abril del Parlamento Europeo, sobre los retos de la democracia y la soberanía europeas. En su intervención alertó de los riesgos inherentes a los egoísmos nacionales y abogó por recuperar la soberanía a través de una mayor integración europea y repensar los patrones políticos europeos frente a los desafíos actuales a nivel global. En este sentido, defendió la necesidad de construir una nueva soberanía europea, complementaria a la nacional, que incluya sectores como la defensa, el clima y la energía, la salud y alimentación, el sector digital y los valores sociales. Asimismo, señaló la importancia de tener un debate más amplio y sincero sobre las ventajas del proyecto europeo en el contexto de las próximas elecciones europeas de mayo de 2019. Entre los resultados tangibles que las Instituciones europeas deberían lograr de aquí a finales de la actual legislatura europea, puso de relieve los siguientes: la creación de un fondo de la UE para los municipios y entidades locales que reciben a los refugiados; la introducción de un impuesto digital; dotar a la UE de más recursos propios; continuar profundizando la Unión Económica y Monetaria (UEM), que definió como un "frente imprescindible"; y fortalecer el programa Erasmus de intercambio de estudiantes. La mayoría de los líderes de los grupos políticos del Parlamento acogieron positivamente el impulso pro-europeo del Presidente francés, al tiempo que pidieron mayor unidad europea, entre otras cuestiones. *Más información*

El Pleno del Parlamento adopta el acuerdo sobre eficiencia máxima en los edificios de la UE

17/04/18 El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria, por 546 votos favorables, 35 en contra y 96 abstenciones, la resolución legislativa del eurodiputado danés Bend Bendtsen (PPE) sobre la propuesta de Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios para 2050 en la UE. Esta es la primera de

ocho propuestas incluidas en el paquete sobre Energías limpias, presentado por la Comisión Europea en noviembre de 2016, que el Parlamento aprueba en primera lectura. De este modo, el Pleno respalda formalmente el acuerdo alcanzado el pasado mes de diciembre entre los negociadores del Parlamento y del Consejo sobre esta propuesta legislativa; orientada a reducir el consumo energético de inmuebles nuevos y existentes, ya sean públicos o privados. La nueva legislación obliga a los Estados miembros a desarrollar estrategias nacionales a largo plazo para la renovación de edificios, con el objetivo de recortar su volumen de emisiones contaminantes entre un 80% y 85% en relación al nivel de 1990. Asimismo, la Directiva introduce disposiciones para fomentar la movilidad eléctrica en los edificios nuevos y los que son objeto de renovación, y prevé la creación de una herramienta, denominada "indicador de inteligencia", que mide la capacidad de los edificios para mejorar su funcionamiento y su interacción con el sistema en función de las necesidades de sus ocupantes, reduciendo así el uso de energía. Ahora, esta Directiva requiere de la aprobación formal del Consejo antes de entrar en vigor; momento en el que los países cuentan con veinte meses para trasladar los cambios a la legislación nacional. *Más información*

El Parlamento respalda los planes nacionales de recorte de emisiones y de gestión forestal

17/04/18 El Pleno del Parlamento Europeo aprobó dos resoluciones legislativas sobre la propuesta de Reglamento relativo al esfuerzo compartido de reducción de emisiones (343 votos a favor, 172 en contra y 170 abstenciones) y sobre la propuesta de Reglamento relativo a la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra y la silvicultura (574 votos a favor , 79 en contra y 32 abstenciones). Con ambas resoluciones legislativas se insta a reducir un 30% en 2030 las emisiones en sectores no cubiertos por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (transporte, agricultura, construcción de edificios y residuos), y a que el CO2 emitido sea compensado por lo absorbido por suelos y bosques. Las cifras para el conjunto de la UE se traducirán en objetivos vinculantes a nivel nacional para los citados sectores. En el caso de España, se deberán rebajar las emisiones de estos sectores el 26%. En cuanto a la silvicultura como herramienta para contrarrestar el cambio climático, el texto legislativo aboga por que los Estados miembros garanticen que la deforestación sea compensada con la plantación de árboles, y se incluyen medidas para desarrollar el sector e impulsar la absorción de emisiones por parte de bosques, tierras de cultivo y pastizales. Además, los eurodiputados exigen que a partir de 2030 la capacidad de absorción de emisiones supere el volumen de CO2 emitido a la atmósfera, en línea con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático. Ambos textos necesitan la aprobación formal del Consejo antes de entrar en vigor. *Más información*

Economía circular: el Parlamento Europeo aboga por más reciclaje y menos vertederos

18/04/18 El Parlamento Europeo respaldó en sesión plenaria cuatro propuestas legislativas para impulsar el reciclaje y limitar el uso de vertederos, en el contexto de la economía circular y gestión de residuos. En concreto, se plantea que para 2025, al menos el 55% de los residuos municipales (procedentes de hogares y empresas) tendrán que reciclarse. El objetivo aumentará al 60% en 2030 y al 65% en 2035. El 65% de los materiales de embalaje deberán reciclarse antes de 2025, y el 70% antes de 2030. Se establecen objetivos separados para materiales de embalaje específicos, como papel y cartón, plásticos, vidrio, metal y madera. En cuanto a los textiles y residuos peligroso de los hogares, habrá una recogida selectiva antes de 2025, así como los desechos biodegradables para 2024. España, según datos de Eurostat sobre 2016, con una media de 443 kilos de residuos por persona y año, de momento sólo alcanza el 29,7% de residuos reciclados. El grueso de los desechos (56,7%) acaba en vertederos, mientras que el 13,6% se incinera. El proyecto de ley también limita la proporción de residuos municipales que pueden llevarse a los vertederos a un máximo del 10% para 2035. España está en el grupo de países donde más de la mitad de los desechos tiene como destino los vertederos, frente al 92% de Malta o el 82% de Grecia por un lado, o el uso casi inexistente de vertederos para estos residuos en Bélgica, Holanda, Suecia, Dinamarca y Alemania por otro. Por otro lado, los Estados miembros deberán reducir el desperdicio de alimentos un 30% para 2025 y a la mitad en 2030. El eurodiputado español Francesc Gambús (PPE), uno de los ponentes, señaló la importancia de desbrozar el camino hacia la economía circular, que sea una nueva economía más ágil y fácil para la ciudadanía, la economía y el proyecto común europeo. Ahora, como próximos pasos, las normas serán ahora remitidas al Consejo para su aprobación formal antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE. *Más información*

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Pleno del Comité Económico y Social Europeo (CESE) de marzo

14-15/03/18 El Comité Económico y Social Europeo celebró su Sesión Plenaria del mes, que contó con la participación del Vicepresidente de la Comisión Europea para Mercado Único Digital, Andrus Ansip, para debatir sobre la inteligencia artificial y los retos actuales de la digitalización. En su intervención, el Vicepresidente Ansip alertó de la necesidad de acabar con la fragmentación reglamentaria actual en la Unión Europea, que impide la creación de un verdadero mercado interior digital. En este sentido, como prioridades mencionó la privacidad, sobre la base de unas reglas del juego equitativas, los derechos de autor, la ciberseguridad y el flujo de datos dentro y fuero de la UE. Asimismo, el Presidente del Consejo Económico y Social español, Marcos Peña, también intervino en la sesión plenaria del CESE, destacando en su discurso la función primordial que cumplen los agentes económicos y sociales a la hora de acompañar los cambios que se están produciendo en lo que ha calificado de cambio de era. Una función que se basa en el compromiso, el diálogo y la negociación constante. Por lo demás, entre los Dictámenes adoptados destacan los relativos al concepto de sostenibilidad en la era digital, la Unión Bancaria o el futuro de la formación. *Más información*

Renovación de mitad de mandato del Comité Económico y Social Europeo

18-19/04/18 El Comité Económico y Social Europeo procedió a la renovación de sus órganos de gobierno y de trabajo, tras haber alcanzado el ecuador de su mandato quinquenal (2015-2020). El Pleno del CESE eligió por clara mayoría al italiano del Grupo III (actividades diversas), Luca Jahier, como nuevo Presidente, así como a los dos Vicepresidentes de Comunicación, la española del Grupo II (Trabajadores), Isabel Caño, y de Presupuestos, la búlgara del Grupo I (Empleadores), Milena Angelova. Asimismo, se renovaron los cargos dentro de cada uno de los citados Grupos. En el Grupo Empleador, los Consejeros empresariales españoles obtuvieron una de las Vicepresidencias. Por lo que respecta a los órganos de trabajo, esto es, las Secciones especializadas (incluida la Comisión Consultiva de las Mutaciones Industriales), los Consejeros empresariales, además de seguir formando parte de las mismas, también tendrán mayor influencia en la organización de los trabajos; en concreto, de la Sección NAT (agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible) al formar parte de la Mesa de la misma. Igualmente, Helena de Felipe presidirá el Comité Euromed, cuyo objetivo es potenciar las relaciones con el Mediterráneo, y Josep Puxeu presidirá el Comité Conjunto UE – Chile. Por último, y por lo que se refiere a los Dictámenes aprobados, destaca el elaborado por el Consejero Andrés Barceló sobre "Reforzar las redes energéticas de Europa", que fue adoptado prácticamente por unanimidad. *Más información*

BUSINESSEUROPE

Barómetro de Reformas de BusinessEurope

21/03/18 BusinessEurope publicó el Barómetro de Reformas – Primavera 2018, sobre la situación económica de la UE diez años después del inicio de la crisis. Dicho informe analiza en primer lugar el rendimiento de la competitividad global de Europa sobre la base de cinco indicadores clave (mercado laboral; clima de negocios; innovación y transformación digital; acceso a la financiación; y fiscalidad y cuentas públicas), además de proponer una serie de recomendaciones para cada área acorde con los resultados del informe. En segundo lugar, evalúa el progreso en la implementación de las reformas estructurales en los Estados de la UE según la información facilitada por sus asociaciones miembro, incluida CEOE. BusinessEurope resalta el fortalecimiento económico de la UE con un crecimiento que superó el 2% el pasado año; aunque, no obstante, también destaca el lento ritmo de recuperación

respecto a otros terceros países (como Canadá o Estados Unidos) desde que comenzó la crisis. La inversión en Innovación y Desarrollo, el desequilibrio estructural en el mercado laboral, y facilitar el emprendimiento se mantienen como los principales retos de la UE. Por último, BusinessEurope constata que solo el 22% de las Recomendaciones Específicas de Reforma para todos los Estados miembros se han implementado satisfactoria mente en 2017 y, por tanto, vuelve a insistir en la necesidad de adoptar las reformas estructurales que promuevan la competitividad real y el crecimiento sostenible a largo plazo. *Más información*

CONSULTAS PÚBLICAS

- **Control de adecuación relativo al marco de la UE sobre publicación de información por parte de las empresas**. Publicación: 21/03/18- Plazo: 21/07/18
- **Normas comunes para las operaciones de las compañías aéreas de la UE en el mercado interior de la aviación.** Publicación: 15/03/18- Plazo: 07/06/18
- **Evaluación del marco europeo para la imposición de los productos energéticos y la electricidad.** Publicación: 12/03/18 – Plazo: 04/06/18

PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

Portal **Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE,** de la Comisión Europea

Portal sobre el programa **Horizonte 2020** de infraestructuras e innovación tecnológicas

Portal sobre el **programa COSME** de competitividad de las PYME

Portal sobre el **Mecanismo Conectar Europa**

Portal sobre el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas** (FEIE)

Portal de **Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH** de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME de la Comisión Europea

Portal de Convocatoria de concursos de las Instituciones Europeas **(TED-eTendering)**

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 25 de abril al 31 de mayo de 2018

CONSEJO

14/05 Consejo de Agricultura y Pesca

14/05 Consejo de Asuntos Generales / y Asuntos Generales (Artículo 50-Brexit)

17/05 Cumbre de los Balcanes Orientales

22/05 Consejo de Asuntos Exteriores-Comercio y Desarrollo

22-23/05 Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

24/05 Eurogrupo

25/05 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

PARLAMENTO EUROPEO

02-03/05 Sesión Plenaria del PE

29-31/05 Sesión Plenaria del PE

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

23-24/05 Sesión Plenaria del CESE

BUSINESSEUROPE

17-18/05 **Consejo de Presidentes**

Copyright © CEOE - 2018- Más información: bruselas@ceoe.org y www.ceoe.es